	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 11

31.

Fecha: **2022/06/06**

EVALUACIÓN FINANCIERA FASE - HABILITANTE

OBJETO:	“PRESTAR LOS SERVICIOS COMO AGENCIA DE PUBLICIDAD VIGENCIA 2022 PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, A FIN DE DIFUNDIR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, Y DEMÁS EVENTOS ACADÉMICOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION”.
----------------	--

(Transcribir el objeto de la invitación)

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 161.178.634
----------------------------	----------------

PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO	PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	BIG MEDIA PUBLICIDAD S.A.S.	900.663.951-9	\$ 96.779.403.	\$ 115.167.489
2	FENIX MEDIA GROUP S.A.S.	830.081.460-2	\$ 108.355.385	\$ 128.942.908
3	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.	830.037.807-8	\$ 129.570.000	\$ 154.188.300
4	TREBOL GLOBAL GROUP S.A.S.	900.701.816-6	\$ 119.188.308	\$ 128.942.908


Nota 1: Tenga en cuenta las causales de rechazo.

1. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE 1: BIG MEDIA PUBLICIDAD S.A.S.		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2021.	Folios 1, 3, 4	El proponente CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23 PAGINA: 2 de 11

PROPONENTE 2: FENIX MEDIA GROUP SAS		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2021.	Folios 1, 4, 5.	El proponente CUMPLE

PROPONENTE 3: SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2021.	Folios 1, 3, 4	El proponente CUMPLE

PROPONENTE 4: TREBOL GLOBAL GROUP SAS		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2021, CARTA INDICANDO MEJOR AÑO FISCAL A EVALUAR - 2019	Folios 1, 3, 4, 5	El proponente CUMPLE

Nota 2: En caso de que el oferente no indique el año fiscal a evaluar financieramente, la Universidad de Cundinamarca evaluará el último año fiscal.


2. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

N°	1	PROPONENTE	BIG MEDIA PUBLICIDAD S.A.S.
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 3 de 11

CAPITAL DE TRABAJO CON BASE EN EL PO $\geq 100\%$	<p>$CT = AC - PC \geq 100\% PO$</p> <p>Donde, CT = Capital de trabajo AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente PO = Presupuesto oficial estimado de la presente</p>	<p>$CT = \sum CT_i \geq 100\% PO$</p> <p>Donde, CT = Capital de trabajo. CT_i = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto Oficial</p> <p>Para acreditar La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, los cuales deberá tener en conjunto un $CT \geq 100\%$ del PRESUPUESTO OFICIAL</p>	El proponente CUMPLE CT = \$ 2.565.482.156
	<p>Si $CT \geq 100\% PO$, la propuesta se declarará Habilitada. Si $CT < 100\% PO$, la propuesta será Inhabilitada.</p>		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 1.5	<p>$LIQ. = AC / PC \geq 1.5$</p> <p>Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.</p>	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ= 2.96
	<p>Si $LIQ \geq 1.5$ la propuesta será declarada Habilitada. Si $LIQ < 1.5$ la propuesta será Inhabilitada.</p>		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 4 de 11

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	$NE = PT / AT \leq 60\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE=30.74%
	Si NE ≤ 60% la propuesta será Habilitada. Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.2	$R.I = U.O. / I \geq 1.2$ Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 314.82
	Si R.I ≥ 1.2 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.2 la propuesta será Inhabilitada.		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 7.0%	$R.P. = U.O. / P \geq 7.0\%$ Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 17.52%
	Si R.P. ≥ 7.0% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 7.0% la propuesta será Inhabilitada.		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 3.0%	$R.I = U.O. / A.T. \geq 3.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 12.13%
	Si R.A. ≥ 3.0% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 3.0% la propuesta será Inhabilitada.		

N°	2	PROponente	FENIX MEDIA GROUP S.A.S.
	CAPACIDAD FINANCIERA		
REQUISITO FINANCIERO	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	CONCEPTO


Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 5 de 11

CAPITAL DE TRABAJO CON BASE EN EL PO $\geq 100\%$	<p>$CT = AC - PC \geq 100\% PO$</p> <p>Donde, CT = Capital de trabajo AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente PO = Presupuesto oficial estimado de la presente</p>	<p>$CT = \sum CT_i \geq 100\% PO$</p> <p>Donde, CT = Capital de trabajo. CT_i = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto Oficial</p> <p>Para acreditar La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, los cuales deberá tener en conjunto un $CT \geq 100\%$ del PRESUPUESTO OFICIAL</p>	El proponente CUMPLE CT = \$ 2.069.302.311
	<p>Si $CT \geq 100\% PO$, la propuesta se declarará Habilitada. Si $CT < 100\% PO$, la propuesta será Inhabilitada.</p>		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 1.5	<p>$LIQ. = AC / PC \geq 1.5$</p> <p>Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.</p>	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ= 2.14
	<p>Si $LIQ \geq 1.5$ la propuesta será declarada Habilitada. Si $LIQ < 1.5$ la propuesta será Inhabilitada.</p>		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 6 de 11

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	$NE = PT / AT \leq 60\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE=40.89%
	Si NE ≤ 60% la propuesta será Habilitada. Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.2	$R.I = U.O. / I \geq 1.2$ Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 19.86
	Si R.I ≥ 1.2 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.2 la propuesta será Inhabilitada.		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 7.0%	$R.P. = U.O. / P \geq 7.0\%$ Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 23.83%
	Si R.P. ≥ 7.0% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 7.0% la propuesta será Inhabilitada		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 3.0%	$R.I = U.O. / A.T. \geq 3.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 14.09%
	Si R.A. ≥ 3.0% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 3.0% la propuesta será Inhabilitada.		

N°	3	PROPONENTE	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.
	CAPACIDAD FINANCIERA		
REQUISITO FINANCIERO	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	CONCEPTO


Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 7 de 11

CAPITAL DE TRABAJO CON BASE EN EL PO $\geq 100\%$	$CT = AC - PC \geq 100\% PO$ Donde, CT = Capital de trabajo AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente PO = Presupuesto oficial estimado de la presente	$CT = \sum CT_i \geq 100\% PO$ Donde, CT = Capital de trabajo. CT_i = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto Oficial Para acreditar La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, los cuales deberá tener en conjunto un CT$\geq 100\%$ del PRESUPUESTO OFICIAL	El proponente CUMPLE CT = \$ 553.268.000
	Si CT$\geq 100\%$ PO , la propuesta se declarará Habilitada. Si CT$< 100\%$ PO , la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 1.5	$LIQ. = AC / PC \geq 1.5$ Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ= 3.88
	Si LIQ ≥ 1.5 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 8 de 11


ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	$NE = PT / AT \leq 60\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE=40.66%
	Si NE ≤ 60% la propuesta será Habilitada. Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.2	$R.I = U.O. / I \geq 1.2$ Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 4.81
	Si R.I ≥ 1.2 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.2 la propuesta será Inhabilitada.		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CONCEPTO	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 7.0%	$R.P. = U.O. / P \geq 7.0\%$ Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 14.67%
	Si R.P. ≥ 7.0% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 7.0% la propuesta será Inhabilitada.		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 3.0%	$R.I = U.O. / A.T. \geq 3.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 8.71%
	Si R.A. ≥ 3.0% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 3.0% la propuesta será Inhabilitada.		

N°	4	PROponente	TREBOL GLOBAL GROUP S.A.S.
	CAPACIDAD FINANCIERA		
REQUISITO FINANCIERO	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	CONCEPTO



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 9 de 11

CAPITAL DE TRABAJO CON BASE EN EL PO $\geq 100\%$	<p>$CT = AC - PC \geq 100\% PO$</p> <p>Donde, CT = Capital de trabajo AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente PO = Presupuesto oficial estimado de la presente</p>	<p>$CT = \sum CT_i \geq 100\% PO$</p> <p>Donde, CT = Capital de trabajo. CT_i = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto Oficial</p> <p>Para acreditar La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, los cuales deberá tener en conjunto un $CT \geq 100\%$ del PRESUPUESTO OFICIAL</p>	El proponente CUMPLE CT = \$ 803.956.049
	<p>Si $CT \geq 100\% PO$, la propuesta se declarará Habilitada. Si $CT < 100\% PO$, la propuesta será Inhabilitada.</p>		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 1.5	<p>$LIQ. = AC / PC \geq 1.5$</p> <p>Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	El proponente CUMPLE LIQ= 3.07
	<p>Si $LIQ \geq 1.5$ la propuesta será declarada Habilitada. Si $LIQ < 1.5$ la propuesta será Inhabilitada.</p>		


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 10 de 11

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	$NE = PT / AT \leq 60\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE=24.71%
	Si NE ≤ 60% la propuesta será Habilitada. Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.2	$R.I = U.O. / I \geq 1.2$ Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = Indeterminado
	Si R.I ≥ 1.2 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.2 la propuesta será Inhabilitada.		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CONCEPTO	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 7.0%	$R.P. = U.O. / P \geq 7.0\%$ Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 39.92%
	Si R.P. ≥ 7.0% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 7.0% la propuesta será Inhabilitada		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 3.0%	$R.I = U.O. / A.T. \geq 3.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 30.06%
	Si R.A. ≥ 3.0% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 3.0% la propuesta será Inhabilitada.		

De acuerdo con lo anterior, se establece que la propuesta presentada en la Invitación N°061 **obtiene** los siguientes resultados:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2


*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 11 de 11

No.	Proponente	NIT	RESULTADO	
			HABILITADO	INHABILITADO
1	BIG MEDIA PUBLICIDAD S.A.S.	900.663.951-9	X	
2	FENIX MEDIA GROUP S.A.S.	830.081.460-2	X	
3	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A.	830.037.807-8	X	
4	TREBOL GLOBAL GROUP S.A.S.	900.701.816-6	X	

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

Cordialmente,


JOSE DEL CARMEN CORREA ALFONSO
 Director Financiero
 Proyectó: Jung Suh Melo Prieto

2.1-46.13